

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TATIANA DEL CARMEN LEUQUEN ALVAREZ Rut 010916007-5
La Cantidad de \$ 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS DE ANIMACION ENTREGA DE JUGUETES A NIÑOS DE LA
COMUNIDAD NAVIDAD 2010
Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	81	16/12/2010	400,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1788

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		400,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	400,000	
Totales		400,000	400,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	400,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		360,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		40,000
Totales		400,000	400,000


PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero
